REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES NO RECURRENTES
ART. 67 LEY 1708 DE 2014, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1849 DE 2017

REFERENCIA	: ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (DEMANDA)
RADICACIÓN	: No. 66001312000120210-00005-00 (11001609906820200168 E.D.)
AFECTADOS	: UBER DE JESÚS LADINO HERNÁNDEZ Y OTROS

Pereira (Risaralda), ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2024)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO – EXTINCION DE DOMINIO **-**, deja constancia que el 4 de marzo de 2024 a las 4:00 P.M., venció el término de ejecutoria de la sentencia fechada a 18 de diciembre de 2023.

En consecuencia, conforme a lo normado por el Artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la Ley 1849 de 207, del recurso de apelación interpuesto por el afectado UBER DE JESÚS LADINO HERNANDEZ en nombre propio y por medio de su defensor público (fls. 104 a 105, 112 a 115 cuaderno juzgado No. 2); así mismo, los afectados JOAQUÍN EMILIO LADINO HERNÁNDEZ y HEDER ANTONIO HERNÁNDEZ LADINO a través de su defensor público interpusieron recurso de apelación (fls. 109 a 111 cuaderno juzgado No. 2), frente a la sentencia de fecha 18 de diciembre de 2023 que extinguió el derecho de dominio del bien, se procede a correr traslado por el término común de CUATRO (4) DÍAS HABILES, dejando el expediente a disposición de todos los sujetos procesales e intervinientes no recurrentes.

El traslado se fija hoy ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00 A.M.) y empezará a correr a partir del día hábil siguiente a su fijación.

INICIA: ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)

VENCE: CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.)

Adjunto enlace virtual

66001312000120210000500

Conste,

JHON HENRY OLARTE HURTADO
SECRETARIO

PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN EL APLICATIVO JUSTICIA XXI TYBA